Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO: 119 /

PADRE LAS CASAS, 02 MAY 2014

VISTOS:

1.- Solicitud de Patente N° 3552 de fecha 02.05.2014 a nombre de **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS CHILE S.A.**

2.- La solicitud de Patente N° 41 de fecha 07.04.2014, debidamente aprobada por la Dirección de Obras Municipales.

3.- La Resolución Sanitaria N° 1409029667/195, de fecha 30 de Abril de 2014, emanado del Servicio Araucanía Sur.

4.- El comprobante de Ingreso Municipal folio N° 591070, que paga la Patente Comercial, Rol 2-1014, de fecha 02.05.2014.

5.- Art. 23 al 34 de D.L. 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, el contribuyente presentó los requisitos necesarios para solicitar su patente definitiva, lo cual se encuentra acreditado por la Oficina de Rentas Municipales.

DECRETO

1.- **Otórgase patente definitiva** a contar de la fecha del presente Decreto, al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la Dirección Comercial que se indica:

Rol	: 2-1014
Folio Ingreso	: 591070
Actividad Económica	: Distribuidora de Alimentos No Perecibles
Clasificación	: Comercial
Dirección Comercial	: Guido Beck de Ramberga N° 766 Padre las Casas
Nombre Contribuyente	: **Distribuidora de Alimentos Chile S.A**
RUT	**: 99.524.690-2**
Representante Legal	: Eukeni Joseba Gallastegui Fuenzalida
RUT	
Dirección Particular	.
Rol de Avalúo	: 2006-30
Fono	:

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS SECRETARIO MUNICIPAL

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS ALCALDIA

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

LUS/ABD/abd
Distribución:
- Contribuyentes
- Oficina de Rentas Municipales
- Oficina de Partes

ID 184823